

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 5	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 009	
Hora: 3:14 pm	Fecha: Abril 17 de 2024
Lugar:	Sala de juntas Dirección Regional
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica
Proceso:	Primera Infancia
Objetivo:	Presentar, revisar y conceptuar la viabilidad de la suscripción de 60 contratos de aporte de los programas de Primera Infancia del pilotaje de los 4 municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, ratificar contratación de la invitación 219 en la modalidad propia e intercultural.
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación del comité por el Doctor Rodrigo Elías Daza Vega– director regional (e) 2. Llamado a Lista Miembros del comité 3. Lectura y aprobación del Orden del día 4. Presentar, revisar y conceptuar la viabilidad de la suscripción de 60 contratos de aporte de los programas de Primera Infancia del pilotaje de los 4 municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, ratificar contratación de la invitación 219 en la modalidad propia e intercultural. 5. Propositiones y varios 6. Decisiones. 	
Miembros con voz y voto: Dr. Rodrigo Elías Daza Vega – director regional (E) Dr. Fabián Guerrero Rivero – Coordinador Grupo Jurídico. Dr. Ricardo Peralta Ramos – Coordinador Grupo Financiero	
Invitados Especiales con voz sin voto: Margarita Luz Dykhoff Orozco – Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica Christian Becerra – Financiero Primera Infancia GAT	
Secretario Técnico del Comité Fabián Cotes Campo	
En la ciudad de Riohacha D.E. T. y C. siendo las 3:14 p.m. del día diecisiete (17) de abril de 2024, se reunieron de manera virtual, el director regional (E), el Coordinador del Grupo Jurídico, el coordinador financiero, el secretario técnico del Comité (e), miembros permanentes de comité de contratación y los invitadas especiales con voz pero sin voto Margarita Luz Dykhoff Orozco Coordinadora del Grupo de asistencia Técnica y Christian Becerra – Financiero del GAT con el fin de llevar a cabo la sesión No. 009 del comité de contratación de la Regional Guajira.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 2 de 5	

Inicia el secretario del Comité dando las buenas tardes y Bienvenida a la realización del comité de contratación, en este caso, la solicitud del Comité es revisar y conceptuar la viabilidad de la suscripción de 60 contratos de aporte de los programas de Primera Infancia del pilotaje de los 4 municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017 y ratificar contratación de la invitación 219 en la modalidad propia e intercultural., para la atención de los niños del Departamento de la Guajira.

Nos acompañan en este comité en doctor Rodrigo Daza como director Regional, el doctor Fabian Guerrero como coordinador del grupo jurídico; doctor Ricardo Peralta, Coordinador del Grupo financiero, la doctora Margarita Dykhoff, como coordinador del Grupo de Asistencia Técnica y Christian Becerra financiero del GAT para los programas de Primera Infancia; cedo la palabra, siendo las 3:20 de la tarde al doctor Rodrigo Daza director regional, para que haga la instalación formal de este comité.

Instalación del Comité por parte del director regional (E): El director regional, Doctor Rodrigo Elías Daza Vega, agradece la participación de los asistentes e instala formalmente el comité, cuyo objetivo es: revisar y conceptuar la viabilidad de la suscripción de 60 contratos de aporte de los programas de Primera Infancia del pilotaje de los 4 municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, ratificar contratación de la invitación 219 en la modalidad propia e intercultural, para la atención de los niños del Departamento de la Guajira.

Verificación de miembros permanentes del Comité: El secretario técnico (e) hace el llamado a lista de los miembros permanente del comité, evidenciando que hay quórum suficiente para revisar y conceptuar sobre los temas presentados en el objetivo del comité, seguidamente realiza la lectura orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros con voz y voto del comité.

Lectura y Aprobación del Orden del día. El secretario técnico, hace lectura del orden del día, que es aprobado por los asistentes:

Desarrollo:

Hace la intervención inicial la Dra Margarita, coordinadora del grupo de Asistencia Técnica indicando que Efectivamente, el motivo para sesionar en este comité es para darle cumplimiento contemplado en el memorando 69413, donde están las orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia en los territorios indígenas ancestrales de las Comunidades Wayuu, ubicado en los 4 municipios priorizados por la Corte Constitucional en la sentencia T 302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultural, resultado del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública 001 del 2023, en ese orden, en el día de hoy vamos a presentarle para su aprobación o no de 60 intenciones de contrato las modalidades expuestas de igual manera se debe aclarar que en el acta del 10 de marzo no se ratificó la contratación de la invitación 219 que es para la atención de 30 Unidades de Servicio que abarcaran 644 cupos para el sur de la Guajira y que cubrirían los municipios de Fonseca y Barrancas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 3 de 5	

Una vez realizada la intervención por parte de la Dra. Margarita, cede la palabra al Señor Christian Becerra, quien hará la presentación de los 60 contratos de la propuesta para aprobación o no de este comité.

Expone la Dra. Dykhoff con el apoyo del señor Cristian Becerra, que la solicitud obedece a suscripción de 60 contratos de aporte de los programas de Primera Infancia del MAI, acota Cristian que desde la Sede Nacional, nos validan una matriz de contratación con 61 contratos. Sin embargo, ante el Comité solo se van a presentar 60, que ya fueron revisado y verificado por el equipo y que estos están avalados por el Memorando Radicado No: 202311000000175033 de Fecha: 2023-12-19 Asunto: "Alcance memorando 202311000000169413 Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades wayuu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultura resultado del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-005-2023-SEN". , y lo establecido en el "Manual de Contratación V5.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la MATRIZ NUEVO MODELO MAI 2024, en términos de la validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Desde el Grupo de Asistencia Técnica, exponen uno a uno cada una de las zonas, donde incluyen en la presentación aspectos técnicos y financieros de la propuesta tal como puede observarse en la tabla que se adjunta. Una vez agotada la presentación y solicitud esta, está clara para los miembros del comité por lo que no surgen inquietudes ni dudas.

De los 61 contratos propuestos, solo se tendrán en cuenta 60 debido a que hay un contrato que cuenta con una anotación técnica de incumplimiento en años anteriores, lo que le impediría poder ser contratado nuevamente, mientras no haya claridad de lo acaecido, queda esta solicitud aplazada para un nuevo comité. La Dra. Margarita acota que está encaminada situación data desde el año 2021, se le realizó un proceso sancionatorio en el que fue sancionada contractualmente la abogada asignada de la sede nacional, para la verificación de la zona 2, manifestó que dentro de su evaluación, textualmente: *"una vez revisado el alcance al informe de evaluación publicado efectivamente sobre la puntuación de la propuesta de la Asociación de Autoridades Wayuu Anatas Wakuaipa de la alta y media Guajira con NIT: 900260535, se realizó la disminución a causa de la sanción impuesta por incumplimiento parcial del contrato, en consecuencia, la sanción fue tomada en cuenta en el proceso de evaluación"*

A continuación, se presenta el detalle en la matriz Macro financiera validada por la Dirección de Primera infancia para mayor claridad de la solicitud y para información al detalle de lo solicitado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ

Versión 8 Página 4 de 5

BIENESTAR
FAMILIAR

60 contratos

ZONA	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NIT	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD SERVIDORA	Cantidad de Comed- dado	Familia	APORTE POR FAMILIA	APORTE ICBF POR NUTRICIÓN	APORTE ICBF 2024	APORTE ICBF 2024 FAMILIA + NUTRICIÓN	VALOR APORTE POR CONTRATO	VALOR APORTE POR CONTRATO + VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN N° DEL CONTRATO	ALERTA CONTRATO SUPERA \$ 800.000 SMLMV	SANCCIONATORIOS
3	C2 MACACO	Macaco	83000683	FUNDACION PREVIR POR LA VIDA	MODELO DE	6	83	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
22	C2 MACACO	Macaco	90628570	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES UCHUMU	MODELO DE	1	708	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
49	C2 MACACO	Macaco	90140020	ORGANIZACION INDIGENA VAYUUNARI	MODELO DE	6	159	\$ 125.029.987,12	\$ 67.844.761,30	\$ 192.874.748,42	25%	\$ 3.053.523,01	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
52	C2 MACACO	Macaco	90027860	FUNDACION ESPERANZA Y VIDA	MODELO DE	6	142	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
54	C2 MACACO	Macaco	90140020	ORGANIZACION INDIGENA VAYUUNARI	MODELO DE	9	125	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
55	C2 MACACO	Macaco	90140020	ORGANIZACION INDIGENA VAYUUNARI	MODELO DE	9	281	\$ 631.289.024,12	\$ 456.235.079,80	\$ 1.087.524.104,00	25%	\$ 19.750.482,00	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
56	C2 MACACO	Macaco	90140020	ORGANIZACION INDIGENA VAYUUNARI	MODELO DE	8	382	\$ 531.289.024,12	\$ 456.235.079,80	\$ 987.524.104,00	25%	\$ 19.750.482,00	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
57	C2 MACACO	Macaco	90140020	ORGANIZACION INDIGENA VAYUUNARI	MODELO DE	6	142	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
63	C2 MACACO	Macaco	90789890	NANIMA MALEIVA	MODELO DE	6	259	\$ 520.433.917,42	\$ 467.090.366,80	\$ 987.524.104,00	25%	\$ 19.750.482,00	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
64	C2 MACACO	Macaco	90645676	UNION TEMPORAL APUKALIN MAYA CHALEMALEVAI	MODELO DE	2	80	\$ 99.182.917,12	\$ 102.795.114,00	\$ 201.908.031,12	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
65	C2 MANAUARE	Manauare	90140020	UNION TEMPORAL SUKUPA TEPICH	MODELO DE	9	259	\$ 456.162.190,12	\$ 452.462.163,80	\$ 907.524.104,00	25%	\$ 19.750.482,00	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
66	C2 MANAUARE	Manauare	82500626	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	2	83	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
90	C2 MANAUARE	Manauare	82500269	ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS VAYU ARTAVAY	MODELO DE	1	48	\$ 117.266.444,12	\$ 25.957.206,80	\$ 143.223.650,92	25%	\$ 2.856.473,41	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
91	C2 MANAUARE	Manauare	82500626	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	3	70	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
93	C2 MANAUARE	Manauare	90023424	ASOCIACION DE JOVENES INDIGENAS VAYUUNARI	MODELO DE	6	112	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
95	C2 MANAUARE	Manauare	90077944	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	4	63	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
96	C2 MANAUARE	Manauare	90049597	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	4	195	\$ 141.286.986,12	\$ 181.231.476,80	\$ 322.518.462,92	25%	\$ 5.330.633,52	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
140	C2 MANAUARE	Manauare	90128786	ASOCIACION INDIGENA AKUJUSHI VAKUUPA SUPULA VAKUUPA	MODELO DE	4	90	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
141	C2 MANAUARE	Manauare	90128786	ASOCIACION INDIGENA AKUJUSHI VAKUUPA SUPULA VAKUUPA	MODELO DE	11	203	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
142	C2 MANAUARE	Manauare	90128786	ASOCIACION INDIGENA AKUJUSHI VAKUUPA SUPULA VAKUUPA	MODELO DE	2	80	\$ 150.905.797,12	\$ 150.905.797,12	\$ 301.811.594,24	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
184	C2 MANAUARE	Manauare	82500626	GRUPO ECOLOGICO Y COMUNITARIO TOKOKO	MODELO DE	12	96	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
185	C2 MANAUARE	Manauare	90078918	COMUNIDAD INDIGENA PRECIARU	MODELO DE	5	225	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
186	C2 MANAUARE	Manauare	90059234	FUNDACION ABRAZOS DE AMOR Y ESPERANZA	MODELO DE	16	78	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
187	C2 MANAUARE	Manauare	90178690	YOSPA	MODELO DE	12	203	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
203	C2 MANAUARE	Manauare	90023884	ASOCIACION TEJENDO FUTURO UN VAKUUPA	MODELO DE	6	128	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
204	C2 MANAUARE	Manauare	90023884	ASOCIACION TEJENDO FUTURO UN VAKUUPA	MODELO DE	3	80	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
210	C2 RICHACHA	Richacha	82500671	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES ESFERAS DE HOGAR AS	MODELO DE	13	228	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
217	C2 RICHACHA	Richacha	82500671	FUNDACION DESTELLO DE LUZ FUNDUELUZ	MODELO DE	7	80	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
227	C2 RICHACHA	Richacha	90124370	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	3	80	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
230	C2 RICHACHA	Richacha	90124370	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	2	80	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
231	C2 RICHACHA	Richacha	90124370	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	1	50	\$ 72.276.987,12	\$ 72.276.987,12	\$ 144.553.974,24	25%	\$ 2.330.333,34	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
234	C2 RICHACHA	Richacha	90072026	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	3	300	\$ 119.854.055,12	\$ 188.381.148,80	\$ 288.235.054,00	25%	\$ 4.778.717,08	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
235	C2 RICHACHA	Richacha	90072026	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	10	94	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
236	C2 RICHACHA	Richacha	90072026	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	11	170	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
238	C2 RICHACHA	Richacha	82500132	FUNSONIT	MODELO DE	3	68	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
240	C2 RICHACHA	Richacha	82500132	FUNSONIT	MODELO DE	11	245	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
241	C2 RICHACHA	Richacha	82500132	FUNSONIT	MODELO DE	4	63	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
248	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
249	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
250	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
251	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
252	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
253	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
254	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
255	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
256	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
257	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
258	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
259	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
260	C2 RICHACHA	Richacha	82500282	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VAYUUNARI	MODELO DE	4	92	\$ 112.091.882,12	\$ 119.972.866,76	\$ 232.064.748,88	25%	\$ 4.038.161,02	5 meses	Alerta Contrato Sin	NO REGISTRADO	
261	C2 RICHACHA	Richacha	90128990	NANIMA MALEIVA	MODELO DE	5	288	\$ 138.091.887,12	\$ 121.590.344,00	\$ 259.682.231,12	25%	\$ 6.429.006,08	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
262	C2 RICHACHA	Richacha	90128990	NANIMA MALEIVA	MODELO DE	2	120	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
263	C2 RICHACHA	Richacha	90128990	NANIMA MALEIVA	MODELO DE	2	120	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
272	C2 RICHACHA	Richacha	90128990	NANIMA MALEIVA	MODELO DE	2	14	\$ 39.760.012,12	\$ 6.575.263,94	\$ 46.335.276,06	25%	\$ 347.312,15	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
276	C2 RICHACHA	Richacha	90076002	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	4	18	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
277	C2 RICHACHA	Richacha	90076002	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	6	89	\$ 185.504.542,12	\$ 86.022.043,24	\$ 281.526.585,36	25%	\$ 4.379.683,05	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
278	C2 RICHACHA	Richacha	90076002	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	6	89	\$ 185.504.542,12	\$ 86.022.043,24	\$ 281.526.585,36	25%	\$ 4.379.683,05	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
279	C2 RICHACHA	Richacha	82500098	ANPOPECHITO	MODELO DE	12	251	269.134.732,12	\$ 251.725.939,80	\$ 520.860.572,00	25%	\$ 10.417.284,44	5 meses	NO GENERA ALERTA	NO REGISTRADO	
280	C2 MANAUARE	Uniba	90052749	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS	MODELO DE	3	84	\$ 112.441.746,12	\$ 123.779.680,44							

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 5 de 5	

Decisión:

Teniendo en cuenta las claridades realizadas, los miembros con voz y voto del presente comité de Contratación aprueban la suscripción de 60 contratos de aporte de los programas de Primera Infancia del pilotaje de los 4 municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017 y ratifican la contratación de la invitación 219 en la modalidad propia e intercultural para la atención de 30 Unidades de Servicio que abarcaran 644 cupos para el sur de la Guajira y que cubrirían los municipios de Fonseca y Barrancas.

El Coordinador Financiero Ricardo Peralta: Desde la coordinación financiera por supuesto que se da concepto favorable para la solicitud realizada, una vez verificada la petición.

El Coordinador Jurídico Fabian Guerrero: expone que de acuerdo con la explicación brindada por el Grupo Asistencia técnica emite concepto favorable para continuar con el trámite de la contratación.

El Ordenador del Gasto Rodrigo Elias Daza: Según lo expuesto por la doctora Margarita Dykhoff, de asistencia técnica, damos concepto favorable a la aprobación de las solicitudes realizadas en este comité.

No siendo otro el motivo y una vez agotado el orden del día, **la sesión No. 009** del comité de contratación, se da por terminada a las 3:45 p.m. y se suscribe la presente acta por parte de los miembros con voz y voto de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Vigente a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024.

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Rodrigo Elias Daza Vega	Director Regional (E)	ICBF– Regional Guajira	
Ricardo Peralta Ramos	Coordinador Grupo Financiero	ICBF-Regional Guajira F	
Fabián Guerrero Rivero	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF – Regional Guajira	
Fabián Cotes Campo	Secretario Técnico ICBF	ICBF – Regional Guajira	
Margarita Dykhoff Orozco	Coordinadora Asistencia Técnica	ICBF – Regional Guajira	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.